



DEPENDENCIA: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

SECCIÓN: FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE HOMICIDIO DOLOSO COMETIDO EN AGRAVIO DE MUJERES Y DEMÁS PERSONAS CON ORIENTACIÓN O PREFERENCIA SEXUAL POR IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO.

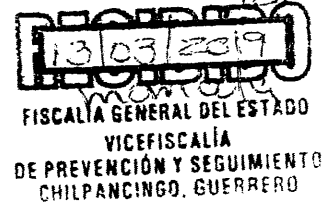
OFICIO: 057 /2019.

ASUNTO: SE REMITE INFORMACION.



Chilpancingo, Guerrero a 13 de Marzo del 2019

Lic. Manuel A. Saavedra Flores,  
Vicefiscal de Prevención y Seguimiento  
De la Fiscalía General del Estado.  
Presente.



En atención a la información solicitada en referencia a esta Fiscalía Especializada, me permito informar a usted lo siguiente:

Información correspondiente el mes de **Octubre del 2018 a Febrero del 2019.**

NUMERO DE CARPETA DE INVESTIGACIÓN RECIBIDAS	TRABAJADAS	TRAMITE
Octubre 2018- 1	0	1
Noviembre 2018- 2	0	1
Diciembre 2018- 0	0	0
Enero 2019-0	2 órdenes de Aprehensión Libradas	0
Febrero 2019-1	0	1

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

**La Fiscal Especializada.**

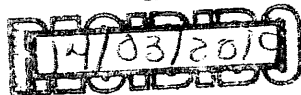
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO  
FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE HOMICIDIO DOLOSO COMETIDO EN AGRAVIO DE MUJERES Y DEMÁS PERSONAS CON ORIENTACIÓN O PREFERENCIA SEXUAL POR IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO

**Licenciada Marisol Urban Cruz.**

MUC\*ym:



09:54hrs  
Hza



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  
VICEFISCALÍA  
DE PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO  
CHILPANCINGO, GUERRERO

**Dependencia:** Fiscalía General del Estado.  
**Sección:** Vice fiscalía de Prevención y Seguimiento.  
**Área:** Unidad de Género.  
**Número de Oficio:** FGE/VPS/UG/0024/2019.  
**Asunto:** Se informa.

Chilpancingo de los Bravos, Guerrero; 14 de marzo del 2019.  
"2019, Año del Caudillo del Sur Emiliano Zapata"

**Lic. Manuel A. Saavedra Flores.**  
Vicefiscal de Prevención y Seguimiento.  
Presente.

En Atención a las instrucciones recibidas y seguimiento al oficio número **SM/5/05/43**, signado por la **Lic. Maira Gloribel Martínez Pineda**, Secretaria de la Mujer del Estado de Guerrero, medio del cual solicita se envíen información referente a temas de seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Contra de las Mujeres.

Sobre el particular, y en atención a lo solicitado me permito comunicar a Usted lo siguiente:

### INFORME DE SEGUIMIENTO:

#### Protocolos

La Fiscalía General del Estado cumpliendo con el compromiso social de garantizar a las mujeres, adolescentes y niñas guerrerenses al pleno acceso a la justicia, ha elaborado protocolos idóneos y necesarios que definen las pautas de actuación del personal ministerial policial y pericial en la investigación de los delitos que atentan contra la mujer; a fin de mejorar la actividad investigadora a cargo de la institución, profesionalizar a los servidores públicos en el cumplimiento de sus obligaciones, y sensibilizarlos en el trato que se debe otorgar a las víctimas y ofendidos.

#### 1. Protocolo Alba Guerrero

Mediante Acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 56, Alcance I, de fecha 12 de julio de 2016, fue creado el Comité Técnico Interinstitucional para la



Implementación del Protocolo Alba Guerrero, Órgano Colegiado responsable de diseñar las estrategias, líneas de acción, y establecer una coordinación inmediata para la búsqueda y localización de mujeres mayores de 18 años desaparecidas o ausentes en el Estado de Guerrero.

El 16 de noviembre de 2016, el Comité Técnico Interinstitucional en el ejercicio de sus atribuciones, elaboró y aprobó el proyecto de dicho Protocolo, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero el 10 de febrero de 2017.

A través del Protocolo Alba se definen los principios y procedimientos generales de actuación obligatoria para las y los agentes del ministerio público, el personal de servicios periciales y policial, responsables de la investigación del delito de desaparición forzada de personas, para una búsqueda e investigación eficaz, que permitan localizar a las víctimas, sancionar a los responsables y garantizar la no repetición de hechos similares.

Con su implementación se activó la coordinación y colaboración de las autoridades de los tres niveles de gobierno, involucrando también a los medios de comunicación social, la sociedad civil y a los organismos públicos y privados del territorio nacional.



## PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo, Gro., Viernes 10 de Febrero de 2017  
Año XCIV No. 12

Cuentas del Estado  
114252416  
0347283  
237-57991

### CONTENIDO

#### PODER EJECUTIVO

#### FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO

PROTOKOLO ALBA GUERRERO..... 4

#### SECCION DE AVISOS

Tercera publicación de edicto exp. No. 92/2016-1,  
relativo al Juicio de Divorcio Incausado, pro-  
movido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del  
Ramo Familiar en Chilpancingo, Gro..... 54

Tercera publicación de edicto exp. No. 320/2016-1,  
relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido  
en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo  
Civil en Acapulco, Gro..... 56

Segunda publicación de edicto exp. No. 203/2016,  
relativo al Juicio Ordinario Civil de Usufructo,  
promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia  
del Ramo Civil en Acapulco, Gro..... 56

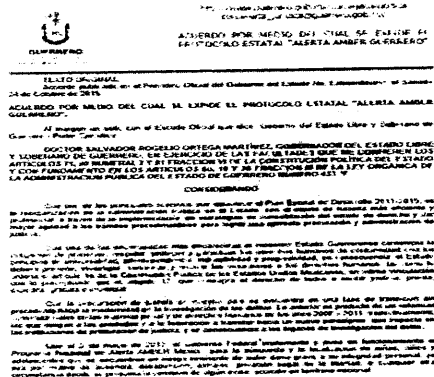
Precio del Ejemplar: \$15.47

En este sentido y con el propósito de garantizar su adecuada y eficaz aplicación, la Fiscalía General del Estado llevó a cabo el curso taller denominado "Protocolo Alba", enfocado a la prevención, búsqueda y localización de mujeres, contando con la participación de 62 personas, 46 mujeres y 16 hombres, de las diferentes dependencias del Gobierno del Estado de Guerrero.



## 2. Protocolo Estatal "Alerta Ámber Guerrero"

El 24 de octubre de 2015 fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. Extraordinario, el Protocolo "Alerta Ámber Guerrero", el cual tiene por objeto establecer los mecanismos para la búsqueda y pronta recuperación de niños, niñas y adolescentes que se encuentren en inminente peligro de sufrir un daño grave por motivo de sustracción, ausencia, desaparición, extravío o no localización ocurrida en el territorio del Estado de Guerrero; además de establecer la forma en que participarán las diferentes dependencias de la Entidad y en su caso, sectores de la población, el cual deberá de ponderar en todo momento el principio de interés superior de la niñez.

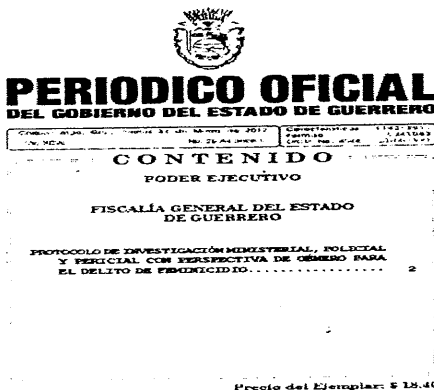




### 3. Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con Perspectiva de Género para el Delito de Femicidio

El 22 de junio de 2016, se instruyó mediante circular a los Ministerios Públicos de la Fiscalía General, para que todo Homicidio cometido en agravio de mujeres en el Estado de Guerrero, sea investigado desde la perspectiva de Femicidio.

En esta tesitura, el 31 de marzo de 2017, fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, el Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con Perspectiva de Género para el Delito de Femicidio, cuyos objetivos son los de proporcionar a los servidores públicos de la Institución, una guía práctica que regule sus funciones, para desempeñar sus actividades de acuerdo con los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.



Asimismo y para garantizar su correcta aplicación, se realizó el curso denominado "Aplicación del Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con Perspectiva de Género del Delito de Femicidio", dirigido a Agentes del Ministerio Público, Policías Investigadores Ministeriales y Peritos; capacitando a un total de 66 personas, 52 mujeres y 14 hombres





#### **4. Investigación del Delito de Homicidio bajo la perspectiva de un Femicidio.**

El 22 de junio de 2016, en cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, se instruyó mediante circular a los Ministerios Públicos de la Fiscalía General, para que todo Homicidio cometido en agravio de mujeres en el Estado de Guerrero, sea investigado desde la perspectiva de Femicidio.



#### **5. Unidades de Investigación de Atención al Delito de Femicidio en los 8 Municipios con Declaratoria de AVGM y Chilapa**

El día 23 de febrero de 2017, se giraron instrucciones para la conformación de las Unidades de Investigación en los Distritos Judiciales de Morelos, Mina, Hidalgo, Tabares, Galeana, Abasolo, Bravos, y Allende, las cuales están bajo el mando o coordinadas por la Fiscalía Especializada para la Investigación del Delito de Homicidio Doloso Cometido en Agravio de Mujeres y demás personas, con Orientación o Preferencia Sexual por Identidad o Expresión de Genero de la Fiscalía General del Estado.

Las Unidades de investigación, cumplen los lineamientos protocolarios de la Fiscalía Especializada para la Investigación del Delito de Homicidio Doloso Cometido en Agravio de Mujeres y demás personas, con Orientación o Preferencia Sexual por Identidad o Expresión de Genero, de la cual dependen; además, en consideración a las propias y especiales características de la incidencia delictiva,



por instrucción del Fiscal General, los Fiscales Regionales con residencia en las mismas Ciudades de las Unidades Especializadas, coadyuvan en la investigación y despacho de los asuntos, a efecto de analizar y recabar puntualmente los datos de prueba y la preservación de indicios que sirvan para acreditar cualquiera de los siete supuestos de género, del que califican como Femicidio el Homicidio Doloso de una Mujer, atendiendo a lo previsto en el numeral 135 del Código Penal vigente en nuestra Entidad.

De este modo, se pretende dar certeza jurídica a las víctimas y ofendidos del delito, respetando en todo momento los derechos que a su favor establece el artículo 20 apartado "C", de nuestra Carta Magna.

#### **6. Unidades de Investigación en Delitos Sexuales y Violencia Familiar, en los ocho municipios con declaratoria de Alerta de Violencia de Género**

La Fiscalía Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Familiar, tiene por objeto primordial, atender con prontitud, eficiencia y de manera especializada las denuncias y querellas que formulen quienes han sido víctimas de delitos de naturaleza sexual y violencia familiar, para ello cuenta con Unidades de Investigación Especializadas en Delitos Sexuales y Violencia Familiar, distribuidas en los distritos judiciales de Hidalgo, Mina, Abasco, Morelos, Tabares, Galeana, Allende y Bravos; así mismo, a efecto de garantizar el acceso a la justicia para las mujeres en el Estado de Guerrero, operan Unidades de Investigación adscritas a los Centros de Justicia para las Mujeres con sede en Chilpancingo de los Bravo y en Ciudad de las Mujeres en Tlapa de Comonfort.

En las regiones de la Montaña y Costa Chica, personal del sexo femenino que habla las lengua Tlapaneco, Amusgo y Mixteco, proporcionan a las víctimas del delito, de acuerdo a sus atribuciones legales y con pleno respeto a sus derechos humanos, la atención jurídica que requieran, de manera integral, gratuita y expedita, canalizándolas en su caso, a las instancias correspondientes para el seguimiento médico y psicológico que sea necesario.

Para garantizar una investigación diligente, las Unidades Especializadas se basan en lo establecido por el Protocolo y Principios Básicos en la Investigación y Atención de los Delitos Contra la Libertad Sexual para las Agencias del Ministerio Público Especializadas en Delitos Sexuales y Violencia Familiar de la Fiscalía General del Estado, el cual define las pautas de actuación del personal de la



Fiscalía en la investigación de los delitos que atenten contra la Libertad Sexual, mejorando la actividad investigadora a cargo de esta Institución, así como en profesionalizar a los servidores públicos correspondientes en el cumplimiento de sus obligaciones y sensibilizarlos en el trato que se debe otorgar a las víctimas u ofendidos de este tipo de delitos.



## PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo, Gro., Martes 22 de Mayo de 2016 | Ciudad de México | (52) 55 55 55  
Año XXV | No. 24 Anual | P. 12111111 | P. 12111111 | P. 12111111  
Circ. No. 0644 | 22-5-1555

### CONTENIDO

PODER EJECUTIVO

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO

ACUERDO FGE/DOEL/A/009/2016, POR EL QUE SE  
EMITE EL "PROTOCOLO Y PRINCIPIOS BÁSICOS  
EN LA INVESTIGACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS DE-  
LITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL PARA LAS  
AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALI-  
ZADAS EN DELITOS SEXUALES Y VIOLENCIA FA-  
MILIAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTA-  
DO"..... 2

Precio del Ejemplar: \$ 13.47

En aras de lograr una mejora continua, el citado Protocolo, se envió a revisión a la CONAVIM, quien realizó algunas observaciones atendiendo la perspectiva de género, mismas que a la fecha fueron incorporadas; actualmente y derivado de lo planteado con anterioridad, se está realizando el trámite administrativo para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

## 7. Centro de Justicia para Mujeres de Chilpancingo

El 7 de septiembre de 2012, el titular del Poder Ejecutivo Estatal, publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Decreto de Creación del Centro de Justicia para las Mujeres, con sede en Chilpancingo de los Bravo; como Órgano Administrativo Desconcentrado, que dependerá directamente del Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado (Actualmente Fiscalía General del Estado), con residencia en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, y competencia en todo el territorio estatal, pudiendo establecer Centros Regionales, de acuerdo a las condiciones presupuestales que prevalezcan.





GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL DEL ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL DEL ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL DEL ESTADO DE GUERRERO

SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL DEL ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL DEL ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL DEL ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL DEL ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL DEL ESTADO DE GUERRERO

SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL DEL ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL DEL ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL DEL ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL DEL ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL DEL ESTADO DE GUERRERO

El Centro de Justicia para las Mujeres fue inaugurado formalmente por autoridades federales y estatales, el 04 de octubre de 2016; teniendo, entre otros, d el de facilitar el acceso a la justicia a mujeres víctimas de violencia y a sus hijas e hijos; proporcionarles servicios integrales y lograr el empoderamiento de las mujeres que han vivido violencia.



Actualmente a través de la firma de Convenios Interinstitucionales, en el Centro de Justicia para las Mujeres con sede en Chilpancingo de los Bravo, se concentran los servicios de atención de 13 Instituciones y organismos estatales, que son los siguientes: el H. Tribunal Superior de Justicia, las Secretarías de Seguridad Pública; de la Mujer; de Salud; de Educación; de Fomento y Desarrollo Económico; de Desarrollo Social; de Asuntos Indígenas; y la del Trabajo y Previsión Social; la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; la Comisión



Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas; el DIF Estatal; y el H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Todos los servicios institucionales, son concentrados bajo un mismo techo para facilitar el acceso a la justicia y brindar atención integral con perspectiva de género a las mujeres que han sido víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género.

Para su funcionamiento, se elaboró el Reglamento Interno del Centro, el cual mediante oficio número FGE/CA/0020/2018 de fecha 31 de enero de 2018, fue remitido a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero; con el citado reglamento se crearan las pautas idóneas y necesarias para mejorar el servicio que se brinda a las mujeres.

#### **8. Capacitaciones para Prevenir Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres**

A través del Instituto de Formación y Capacitación Profesional de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, esta institución ha redoblado esfuerzos para capacitar en temas nodales que incidan directamente en la prevención, atención, sanción y erradicación de la Violencia contra las Mujeres; y con el ánimo de seguir capacitando al personal de esta Dependencia, en el año 2018, se realizaron los siguientes cursos:





Nombre del curso	Fecha	Categoría	Mujeres	Hombre	Total
Derechos Humanos de las Víctimas del Delito	8 de febrero de 2018	MP	9	27	87
		Peritos	6	1	
		PIM	4	11	
		Administrativas/os	11	8	
		Otros	6	4	
Administración de Justicia y Derechos Humanos	22 de febrero de 2018	MP	10	17	54
		Peritos	4	3	
		PIM	4	16	
Procuración de Justicia y derechos Humanos	8 al 9 de marzo de 2018	MP	15	13	52
		Peritos	4	8	
		PIM	0	12	
Grupos Indígenas: Respeto a sus Derechos Humanos para la Procuración de Justicia y la Reconstrucción del tejido Social.	19 de abril de 2018	MP	6	12	31
		Peritos	4	2	
		PIM	2	4	
		Administrativas/os	0	0	
		Otros	0	1	
Igualdad de Género	19 de abril de 2018	MP	8	11	34
		Peritos	1	0	
		PIM	1	3	
		Administrativas/os	0	0	
		Otros	7	3	
Derechos Humanos de las Personas en Situación de Víctima	2 al 5 de julio de 2018	MP	10	11	29
		Peritos	0	0	
		PIM	1	6	
		Administrativas/os	0	0	
		Otros	0	1	
Taller de Estrategias para el Trato de Víctimas y Manejo de Crisis.	20 al 23 de agosto de 2018	MP	0	0	20
		Peritos	12	8	
		PIM	0	0	
		Administrativas/os	0	0	
		Otros	0	0	
Derechos Humanos de las Víctimas	13 al 16 de agosto de 2018	MP	0	0	26
		Peritos	12	14	
		PIM	0	0	
		Administrativas/os	0	0	
		Otros	0	0	
Atención Presencial de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia	2 al 6 de septiembre	MP	3	0	26
		Peritos	1	0	
		PIM	0	0	
		Administrativas/os	0	0	



			Otros	16	6	
"Investigación Delito De Trata Personas Perspectiva Género"	Del 9 y 10 de octubre de 2018	Con De	MP	10	8	47
			Peritos	5	4	
			PIM	5	4	
			Administrativas/os			
			Otros	4	3	
Conferencia "Discriminación Grupos Vulnerables"	30 de octubre	a	MP	15	10	115
			Peritos	5	4	
			PIM	11	7	
			Administrativas/os	8	10	
			Otros	45	30	
Conferencia de Género "Violencia Hacia las Mujeres"	26 de noviembre de 2018	de	MP	30	25	123
			Peritos	0	10	
			PIM	15	25	
			Administrativas/os	0	0	
			Otros	10	8	
Conferencia de Género "Violencia Hacia las Mujeres"			MP	25	20	251
			Peritos	5	6	
			PIM	15	20	
			Administrativas/os	0	0	
			Otros	90	70	
Atención a Víctimas de Violencia	10 de diciembre de 2018	de	MP	8	6	32
			Peritos	4	0	
			PIM	1	0	
			Administrativas/os	6	1	
			Otros	6	0	

Dentro del marco de respeto irrestricto de los derechos humanos de las Mujeres, adolescentes y niñas, la Fiscalía General del Estado de Guerrero, a través del Instituto de Formación y Capacitación Profesional, se diseñó el Proyecto del "Programa de Capacitación Permanente de Procuración de Justicia en Materia de Derechos Humanos, con enfoque de Género y Etnicidad", con el cual se pretende consolidar la profesionalización de las y los servidores públicos que la integran, el proyecto en mención será enviado a la Secretaría General de Gobierno del Estado y a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) para su revisión y validación correspondiente.



## 9. NOM 046 (Interrupción Legal del Embarazo)

Respecto a la aplicación de la NOM 046, relativo a la interrupción legal del embarazo (ILE), a través de mesas de trabajo realizadas entre la Secretaría de Salud y la Fiscalía General del Estado, se coordinan acciones para la implementación futuras capacitaciones de la NOM 046, así mismo se diseñó una ruta de atención de víctimas de violencia sexual, la cual, por cuanto hace a la Fiscalía General, ya fue verificada, estando pendiente la revisión de la Secretaría de Salud, y a la que una vez autorizada se le dará el seguimiento correspondiente.

## 10. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

LA Fiscalía General del Estado de Guerrero, para el mejoramiento de sus funciones ministeriales, realizó evaluación de los siguientes protocolos:

- Protocolo de Investigación Ministerial Policial y Pericial con Perspectiva de Género para el Delito de Femicidio”
- Protocolo Homologado de Investigación para los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por particulares
- Protocolo Alba Guerrero

De igual forma, se solicitó la adecuación del Protocolo y Principios Básicos en la Investigación y Atención de los Delitos contra la Libertad Sexual para las Agencias del Ministerio Público especializadas en Delitos Sexuales y Violencia Familiar de la Fiscalía General del Estado y Protocolo de Actuación para la Tramitación y otorgamiento de Órdenes de Protección del Estado de Guerrero.

Con el propósito de mejorar la atención a la sociedad, guerrerense, una vez culminados los trabajos de revisión y en el entrega completa por parte del personal especializado para su revisión, estos serán publicados de manera oficial.

Así mismo, no omito precisar que mediante oficio número FGE/VPS/0222/2018, se giraron las instrucciones debidas a la Dirección General



de Estudios Legislativos de la Fiscalía General, para la elaboración de los protocolos de:

- Cadena de Custodia; y de
- Servicios Periciales con base en Estándares Internacionales.

Los cuales incidirán directamente en las funciones ministeriales que por Ley tiene conferidas esta Institución, cuidando siempre el enfoque en materia de derechos humanos y perspectiva de género; dichos proyectos que ya se encuentra en revisión en la Coordinación de Asesores del Fiscal General para las adecuaciones pertinentes, su firma y posterior publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

#### **11. Unidades de Nueva creación en el Marco de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.**

##### **Unidad de Análisis y Evaluación de las Labores de Investigación y Procesos de Femicidios y Homicidios Dolosos de Mujeres**

La Fiscalía General tiene a su cargo la investigación efectiva de los hechos que las leyes señalan como delitos del fuero común, promover el ejercicio de la acción penal, y la defensa de los intereses de la sociedad, a través del Ministerio Público.

Para eficientar esas labores y redireccionar las omisiones que pudieron acontecer en algunas investigaciones, el modelo de análisis y evaluación a implementarse por la Fiscalía General del Estado de Guerrero, propone abordar de manera más eficiente las dinámicas delictivas y de violencia contra las mujeres, con un sistema de priorización.

Es por ello que se plantea como acción emergente la creación de la Unidad de Análisis y Evaluación de las Labores de Investigación y Procesos de Femicidios y Homicidios dolosos de mujeres, la cual por jerarquía institucional, se encontrara instalada en la Dirección General Jurídica Consultiva de ésta Institución.



Para lograr la instalación correcta de la referida Unidad, en un primer momento y a través de la Coordinación de Asesores, se elaboró un proyecto de Acuerdo de creación, señalando las siguientes funciones:

- I. Encargarse exclusivamente de revisar los expedientes relativos a Averiguaciones Previas y las Carpetas de Investigación, relacionadas con los Femicidios u Homicidios dolosos de mujeres de los últimos 8 años;
- II. Realizar los diagnósticos de los expedientes en archivo o reserva y la identificación de las posibles deficiencias en las investigaciones, con el propósito de sugerir las diligencias que podrían llevarse a cabo para el esclarecimiento de los hechos;
- III. Con base en lo establecido por el artículo 26, fracción III, inciso b) de la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia, se deberán establecer mecanismos de supervisión y sanción a servidores públicos que actuaron en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género; y
- IV. Deberá dar continuidad a los procesos iniciados previamente por posibles omisiones de servidores públicos en la integración de Averiguaciones Previas y Carpetas de Investigación.

El proyecto de creación de la Unidad referido, con fecha 31 de mayo de 2018, fue presentado en la segunda sesión de la Comisión de Seguimiento y Atención a Homicidios en contra de Mujeres, celebrada en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, en la cual como acuerdo número seis del acta, la Fiscalía General se comprometió a enviar la Propuesta del acuerdo de creación de la Unidad de Análisis y Evaluación de las Labores de Investigación y Procesos de Femicidios y Homicidios dolosos de Mujeres, para ser analizado y retroalimentado por los asistentes a dicha sesión, situación que fue realizada en tiempo y forma, estando a la espera de las observaciones para dar paso a los trámites administrativos correspondientes.

### **Creación de una unidad de Análisis de Contexto para la investigación de los Delitos de Género.**

La Fiscalía General la cual tiene a su cargo la investigación efectiva de los hechos que las leyes señalen como delito del fuero común, promover el ejercicio de la acción penal, la defensa de los intereses de la sociedad, a través del



Ministerio Público; para eficientar esas labores y poder redireccionar, las omisiones que se pudieron establecer algunas investigaciones, a través del modelo de análisis de contexto, se pretende el aporte de datos para fortalecer una política criminal de género y para la investigación de los delitos de feminicidio, homicidio doloso y desaparición de niñas y mujeres, sin perjuicio de ampliar sus análisis a otros delitos vinculados a la violencia de género, que se traduzcan en medidas de seguridad, prevención y justicia para la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.

Para poder proyectar la instalación correcta de la referida Unidad, en primer momento a través de la Coordinación de Asesores, elaborara el Acuerdo de creación, señalando las siguientes funciones:

- I. Elaborar, recoger, sistematizar y analizar información de hechos y datos sobre los feminicidios, homicidios dolosos, delitos de carácter sexual y desapariciones de niñas y mujeres, así como otros delitos vinculados a la violencia de género.
- II. Revisar, actualizar, sistematizar y analizar la legislación, doctrina y decisiones judiciales emitidas a nivel nacional y estatal, así como los convenios internacionales y las decisiones de los organismos internacionales de protección en materia de violencia de género.
- III. Diseñar y proponer mecanismos de coordinación y colaboración con autoridades municipales, estatales y federales, a fin de contar con información relacionada con las formas y tendencias de la violencia contra las niñas y mujeres.
- IV. Elaborar diagnósticos periódicos, que permitan conocer sistemáticamente las características y patrones de violencia de género contra las mujeres y niñas.
- V. Coadyuvar en la elaboración de mapeos y georreferenciación de delitos vinculados a la violencia de género contra las mujeres y niñas.
- VI. Elaborar informes de análisis y contexto que incorporen a la investigación los elementos sociológicos, antropológicos y de criminología que se requieran, a fin de fortalecer las investigaciones de feminicidios, homicidios dolosos y desapariciones de niñas y mujeres.
- VII. Elaborar informes de contexto que permitan develar patrones del delito, prácticas y modus operandi, asociación de casos similares, enfoques diferenciales que se requieran, perfiles de los victimarios, mapas de localización, concentración y tipología delictiva, así como mapas de





- vínculos de alta complejidad que identifiquen tendencias en la actividad criminal.
- VIII. Identificar en los casos que se investiguen, si se trata de estructuras de la delincuencia organizada o común, si existe intervención de servidores públicos o si hay elementos comunes en otras investigaciones.
  - IX. Proporcionar a la unidad de investigación que corresponda, los informes o productos de contexto elaborados, y
  - X. Las demás que establezcan el Fiscal General del Estado de Guerrero, y las disposiciones legales aplicables.

El proyecto de creación de la referida Unidad, se encuentra en revisión por el área de la Coordinación de Asesores del Fiscal General, quien previo estudio iniciara con los trabajos de acuerdo de creación y funcionamiento.

Esperando que la información satisfaga los extremos de su petición, sin otro particular le envió un cordial saludo.



**Atentamente.**  
**Titular de la Unidad de Género.**

FISCALIA GENERAL  
DEL ESTADO DE GUERRERO  
UNIDAD DE GENERO  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS

**Lic. Shyomara Yadira Bautista Cantú.**

C.c.p. Mtro. Jorge Zuriel de los Santos Barrila. Fiscal General del Estado. Para su superior conocimiento.  
Lic. Héctor Salvador Calleja Paniagua. Encargado de la Vicefiscal de Investigación. Para su conocimiento,  
Lic. Miguel Ángel Melo Vela. - Secretario Privado del Fiscal General del Estado. - En atención al volante número 001802.



**DEPENDENCIA:** SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**SECCIÓN:** SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL.

**ÁREA:** DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO.

**NÚMERO:** DGPSD/0289/2019.

**ASUNTO:** SE REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA.

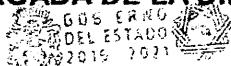
Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 12 de marzo de 2019.  
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

**C. LIC. MAIRA GLORIBEL MARTÍNEZ PINEDA.**  
**SECRETARIA DE LA MUJER EN EL ESTADO**  
**DE GUERRERO.**  
**P R E S E N T E.**

Por este medio, por instrucciones del C. Secretario y en atención a su oficio número SM/J/0545/2019, de fecha 11 de marzo del año en curso, dirigido al LIC. DAVID PORTILLO MENCHACA, Secretario de Seguridad Pública del Estado, mediante el cual solicita información relativa a las **acciones encaminadas al cumplimiento de las medidas decretadas en la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género, en el periodo de octubre 2018 a la fecha**, al respecto y en cumplimiento a su petición, anexo al presente me permito remitir a usted la información solicitada.

Sin otro particular, le envío un cordial y distinguido saludo.

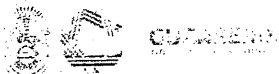
**RESPECTUOSAMENTE.**  
**LA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN SOCIAL**  
**DEL DELITO.**



DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN  
SOCIAL DEL DELITO

**LIC. ALMA ROSELIN ORGANIZ SALGADO.**

C.c.p.- C. Lic. David Portillo Menchaca.- Secretario de Seguridad Pública del Estado.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.  
C.c.p. C. Comisario General Raymundo Cárdenas de la Rocha.- Subsecretario de Prevención y Operación Policial.- Para su Conocimiento.- Presente.  
C.c.p.- Archivo.  
AROS/MAH/kmzo.



Maira Gloribel Martínez Pineda <maira.martinez@guerrero.gob.mx>

---

## Se remite información

1 mensaje

---

**Dirección General de Prevención Social del Delito** <prevencionsocial.ssp@guerrero.gob.mx> 14 de marzo de 2019, 19:24  
Para: Secretaría de la Mujer <particular.semujer@guerrero.gob.mx>, Claudio Iván Ávila Juárez <claudio.avila@guerrero.gob.mx>, Maira Gloribel Martínez Pineda <maira.martinez@guerrero.gob.mx>

remito a usted las acciones encaminadas al cumplimiento de las medidas decretadas en la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género, en el periodo de octubre 2018 a la fecha, de la Secretaria de Seguridad Pública.

Tenga a bien acusar de recibido.

Aprovecho el medio para enviarle un cordial saludo.

### 2 archivos adjuntos

 **OFICIO.pdf**  
326K

 **PLAN AVGM 2019.pdf**  
1627K



ACCIONES DE OCTUBRE DEL 2018 A LA FECHA PARA DAR  
CUMPLIMIENTO A LA DECLARATORIA DE ALERTA DE GENERO  
CONTRA LAS MUJERES.

MARZO DEL 2019

- I. PRESENTACIÓN.**
- II. ANTECEDENTES.**
- III. LEYES Y CODIGOS.**
- IV. MUNICIPIOS CON AVGM.**
- V. INFORME DE ACTIVIDADES POR MES, DE OCTUBRE DEL  
2018 - LO QUE VA DE MARZO DEL 2018.**

La alerta de violencia de género contra a las mujeres, legalmente se ha establecido como una forma de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres en el Estado, por lo tanto, instrumentar y ejecutar políticas públicas en la materia es nuestra prioridad y muestra de nuestro compromiso con la Sociedad Guerrerense, incluyendo los Grupos en Situación de Vulnerabilidad, en pro de generar una cultura de la no violencia, y cero tolerancia, por lo que el siguiente informe da cuenta del impacto y alcances de las acciones realizadas para responder a la necesidad fundamental de Seguridad Pública.

Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero:

Con base en el artículo 21 de la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* (Instrumento Jurídico Rector), la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), es un mecanismo único en el mundo, ya que es un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comparado.

El día 22 de junio de 2016, la Asociación Guerrerense contra la Violencia hacia las Mujeres, solicitó la AVGM para Guerrero Y El 22 de junio de 2017, con oficio CNPEVM/843/2017, CONAVIM emitió la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), en los municipios de, Chilpancingo, Acapulco, Ayutla de los Libres, Iguala, Zihuatanejo, Coyuca de Catalán, Ometepec, Tlapa de Comonfort y Chilapa.

La *Secretaría de Seguridad Pública del Estado en cumplimiento a la Ley para una Vida Libre de Violencia en el estado de Guerrero, se ha propuesto generar acciones a través del mecanismo para prevenir, atender, y erradicar la violencia contra las mujeres.*

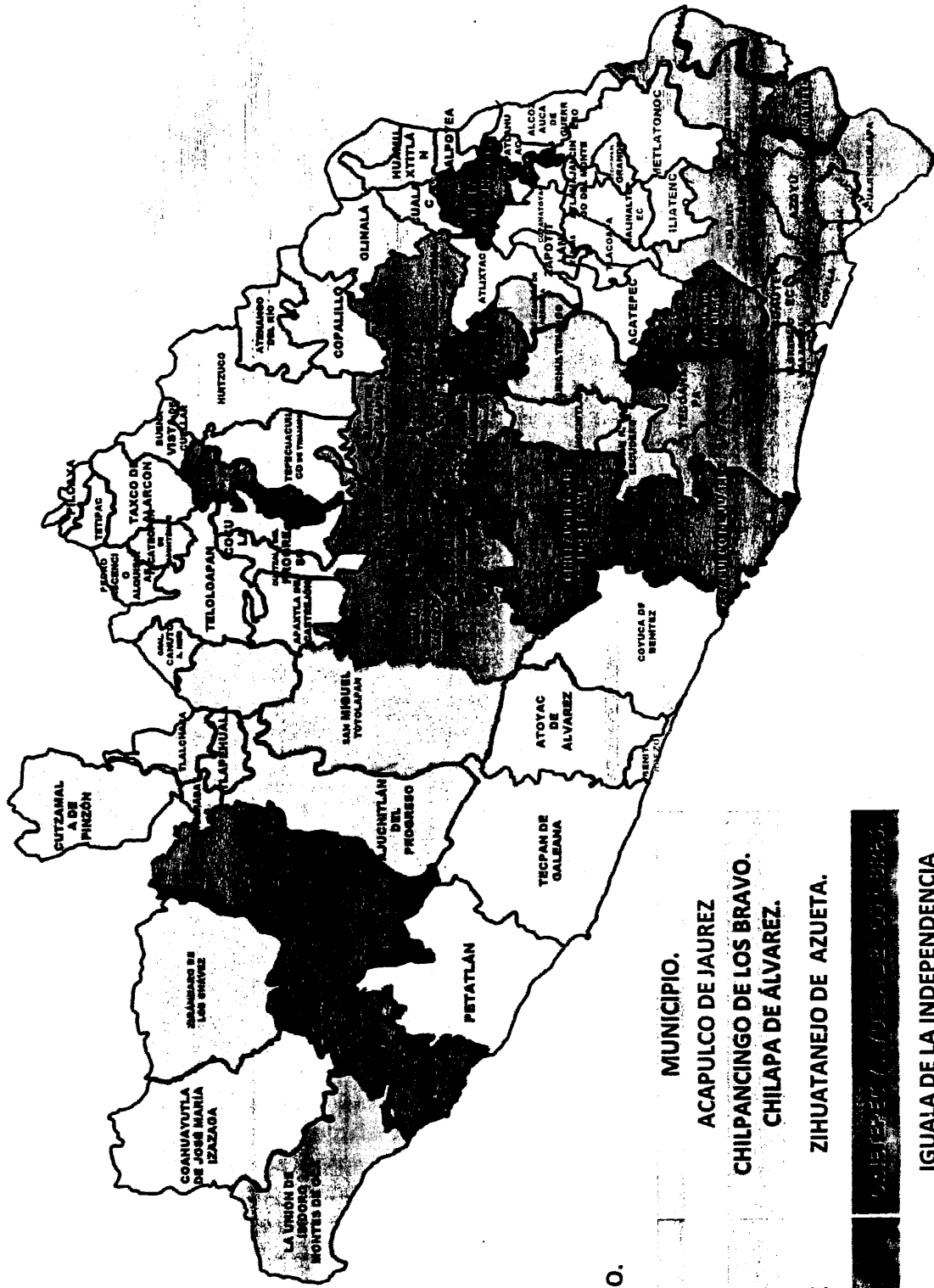
**I. Leyes**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley General de Prevención de la Violencia y la Delincuencia.
- Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General de Atención a Víctimas de violencia.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero.
- Ley 777 del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero.
- Ley 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Guerrero.
- Ley de Atención y Apoyo a la Víctima y el Ofendido del Delito para el Estado de Guerrero.
- Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Guerrero.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de Guerrero.



## II. Códigos, Reglamentos y Acuerdos.

- Código Penal del Estado de Guerrero.
- Código de Procedimientos Penales del Estado de Guerrero.
- Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública.
- Reglamento del Sistema Estatal para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Decretos y Acuerdos Internacionales de Protección a los Derechos Humanos.



MUNICIPIOS EN ROJO.

REGION	MUNICIPIO.
ACAPULCO	ACAPULCO DE JAUREZ
CENTRO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO.
	CHILAPA DE ÁLVAREZ.
COSTA GRANDE	ZIHUATANEJO DE AZUETA.
NORTE	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
MONTAÑA	TLAPA DE COMONFORT.
TIERRA CALIENTE	COYUCA DE CATALAN.



**OCTUBRE 2018.**

En el mes de **Octubre de 2018**, se realizaron **147 patrullajes** en cinco regiones entre ellas donde se declaró la alerta de género, por lo que recorrieron **58 lugares** (Acapulco: colonias, barrios, centros comerciales, instituciones etc. De las localidades **Tres palos, Barra Vieja, Pie de la Cuesta, Tucingo, km21, paso Texca, Bajos de Ejidos.**)(Norte: colonias, barrios, instituciones, de la Ciudad de Iguala de la Independencia)(Montaña: colonias, barrios, instituciones, zócalo,) **Tierra Caliente: calles, avenida, y comunidades del Municipio de Coyuca de Catalán**)-(centro: colonias, barrios, centros comerciales, instituciones educativas, parques, avenidas, de la ciudad de Chilpancingo de los Bravo y Chilapa de Álvarez). Así como se atendieron a **29 mujeres** en situación de violencia, **estas acciones fueron realizadas por el personal operativo de la Policía Estatal con sus diferentes unidades (Grupo Centauro), con el objetivo es estar en condiciones de prevenir, erradicar y sancionar la violencia de género.**

MEDIDA	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	ÁREA DE COMPETENCIA
Medida de seguridad	Reforzar patrullajes preventivos en 9 Municipios.	Prevenir la violencia de género contra las mujeres en los Municipios con AVGM, a través de los patrullajes	Número de patrullajes: 147	Subsecretaría de Prevención y Operación Policial.
Medida de seguridad	Reforzar patrullajes preventivos en 9 Municipios.	Prevenir la violencia de género contra las mujeres en los Municipios con AVGM, a través de los patrullajes	Número de lugares donde se realizaron los patrullajes: 58	Subsecretaría de Prevención y Operación Policial.
Medida de seguridad	Reforzar patrullajes preventivos en 9 Municipios.	Prevenir la violencia de género contra las mujeres en los Municipios con AVGM, a través de los patrullajes	Número de atenciones dirigidas a mujeres en situación de violencia: 29	Subsecretaría de Prevención y Operación Policial.
Medida de seguridad	Protocolo de actuación policial	Implementación	Número de casos en que se aplicó el protocolo: 94	Subsecretaría de Prevención y Operación Policial.

### ESTADISTICA GENERAL POR REGIÓN.

Región	Número de patrullajes	Número de lugares donde se realizaron los patrullajes	Número de atenciones dirigidas a mujeres en situación de violencia
Tierra Caliente	20	5	0
Montaña	40	25	0
Acapulco	52	11	16
Norte	15	7	3
Centro	20	10	10
Total Gral.	147	58	29

MEDIDA	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	ÁREA DE COMPETENCIA
Medida de Atención	Unidad de Policía de Género	Creación de la policía de género para atender a mujeres en situación de violencia	Número de recorridos: 213	Subsecretaría de Prevención y Operación Policial.
Medida de Atención	Unidad de Policía de Género	Creación de la policía de género para atender a mujeres en situación de violencia	Número de atenciones: 65	Subsecretaría de Prevención y Operación Policial.
Medida de Atención	Unidad de Policía de Género	Creación de la policía de género para atender a mujeres en situación de violencia	Orientaciones: 802	Subsecretaría de Prevención y Operación Policial.
Medida de Atención	Unidad de Policía de Género	Creación de la policía de género para atender a mujeres en situación de violencia	Número de canalizaciones al M.P. de Delitos y V.F.: 1	Subsecretaría de Prevención y Operación Policial.
Medida de Atención	Unidad de Policía de Género	Creación de la policía de género para atender a mujeres en situación de violencia	Número de atenciones a través del 911: 177	Subsecretaría de Prevención y Operación Policial.

En el mes de octubre se realizaron 162 pláticas beneficiando a 3,356 hombres y 3,481 mujeres haciendo un total de 6,837 personas. Teniendo como objetivo en el mes, implementar pláticas, talleres y un foro de los temas: Igualdad de género, Violencia familiar, Violencia en el noviazgo, Violencia contra las mujeres y Trata de personas, medidas de autoprotección y cuidado, violencia escolar, fraude y extorsión telefónica, sexting, cutting, maltrato infantil, adicciones, solución de conflictos, habilidades para la vida, cultura de la legalidad, y el uso responsable del 9-1-1 y denuncia ciudadana de manera preventiva para enriquecer la información hacia la comunidad escolar, y estar en condiciones de prevenir, erradicar y sancionar la violencia de género.

En este mes se realizaron 207 pláticas beneficiando a 1,678 hombres y 7,130 mujeres dando un total general de 8,808 personas. Teniendo como objetivo en el mes, implementar pláticas, talleres y un foro de los temas: Igualdad de género, Violencia familiar, Violencia en el noviazgo, Violencia contra las mujeres y Trata de personas, medidas de autoprotección y cuidado, violencia escolar, fraude y extorsión telefónica, sexting, cutting, maltrato infantil, adicciones, solución de conflictos, habilidades para la vida, cultura de la legalidad, y el uso responsable del 9-1-1 y denuncia ciudadana de manera preventiva para enriquecer la información hacia la sociedad, y estar en condiciones de prevenir, erradicar y sancionar la violencia de género.

Se llevó a cabo dos acciones: "Mesas de trabajo para Mujeres Víctimas de Violencia de Género" en las colonias Emiliano Zapata y Unidos por Guerrero en la Ciudad del Puerto de Acapulco; se desarrollaron en 4 sesiones

1° sesión beneficiando a 4 mujeres, con la temática "violencia familiar y de género".

2° sesión beneficiando a 3 mujeres, con la temática "definición y tipos de violencia".

3° y 4° sesiones beneficiando a 6 mujeres, tema "violencia familiar y de género".

Se realizó 2 ferias, en la cual se instaló dos módulos de Prevención Social del Delito: llamadas Ferias de Apoyos y servicios institucionales para la prevención de la violencia contra las mujeres "ESTAMOS CONTIGO", organizada por la Secretaria General de Gobierno y la Secretaria de la Mujer: 23 de Octubre en la Ciudad de Chilpancingo con un total de 2,294 asistentes, 25 de Octubre en Iguala de la Independencia con 2,750, asistiendo en general a 5,044 asistentes.



MEDIDA	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	ÁREA DE COMPETENCIA
<b>Medida de Prevención</b>	Programa de prevención de la violencia	Pláticas	Número de pláticas: 369	Dirección General de Prevención Social del Delito
<b>Medida de Prevención</b>	Programa de prevención de la violencia	Pláticas	Número de personas capacitadas desagregadas por sexo: 15,645	Dirección General de Prevención Social del Delito

**\*SECTOR EDUCATIVO Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.**

En el mes de octubre el Departamento de Localización de Personas y Atención a Víctimas, perteneciente a la Subdirección de Atención y Participación Social, proporcionó un total de 146 atenciones a la ciudadanía, de las cuales 79 son atenciones psicológicas, 64 asesorías jurídicas, 0 canalización y 3 acompañamiento; atendándose a 31 mujeres adultas, 1 mujer adolescente, 1 niña, 7 hombres adultos, 2 hombres adolescentes y 4 niños).

### INFORME CUANTITATIVO.

MEDIDA	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	ÁREA DE COMPETENCIA
Medida de Atención	Programa de atención a víctimas	Atenciones psicológicas	Número de atenciones: 79	Dirección General de Prevención Social del Delito
Medida de Atención	Programa de atención a víctimas	Atenciones jurídicas	Número de asesorías legales: 64	Dirección General de Prevención Social del Delito



**NOVIEMBRE 2018.**

En el mes de noviembre se realizaron 259 patrullajes en cinco regiones entre ellas donde se declaró la alerta de género, por lo que recorrieron 133 lugares (Acapulco: colonias, barrios, centros comerciales, instituciones etc. De las localidades tres palos, barra vieja, pie de la cuesta, tucingo, km21, paso texca, bajos de ejidos)(Norte: colonias, barrios, instituciones, de la ciudad de iguala de la independencia)(Montaña: colonias, barrios, instituciones, zócalo,) Tierra Caliente: calles, avenida, y comunidades del Municipio de Coyuca de Catalán) (centro: colonias, barrios, centros comerciales, instituciones educativas, parques, avenidas, de la ciudad de Chilpancingo y Chilapa de Álvarez) Así como se atendieron a 93 mujeres en situación de violencia, estas acciones fueron realizadas por el personal operativo de la Policía Estatal con sus diferentes unidades (grupo centauro), el objetivo es: estar en condiciones de prevenir, erradicar y sancionar la violencia de género.

Se cuenta con 485 casos en que se aplicó el Protocolo, distribuidos en los municipios donde se declaró la alerta de género (Acapulco de Juárez, Chilpancingo Gro., Ayutla de los libres, Ometepec, Coyuca de Catalán, Iguala de la Independencia, José Azueta, Tlapa de Comonfort, Chilpa de Alvares.)



MEDIDA	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	ÁREA DE COMPEIENCIA
Medida de seguridad	Reforzar patrullajes preventivos en 9 Municipios.	Prevenir la violencia de género contra las mujeres en los Municipios con AVGM, a través de los patrullajes	Número de patrullajes: 259	Subsecretaría de Prevención y Operación Policial.
Medida de seguridad	Reforzar patrullajes preventivos en 9 Municipios.	Prevenir la violencia de género contra las mujeres en los Municipios con AVGM, a través de los patrullajes	Número de lugares donde se realizaron los patrullajes: 133	Subsecretaría de Prevención y Operación Policial.
Medida de seguridad	Reforzar patrullajes preventivos en 9 Municipios.	Prevenir la violencia de género contra las mujeres en los Municipios con AVGM, a través de los patrullajes	Número de atenciones dirigidas a mujeres en situación de violencia: 93	Subsecretaría de Prevención y Operación Policial.
Medida de seguridad	Protocolo de actuación policial	Implementación	Número de casos en que se aplicó el protocolo: 485	Subsecretaría de Prevención y Operación Policial.

### ESTADISTICA GENERAL POR REGIÓN.

Región	Número de patrullajes	Número de lugares donde se realizaron los patrullajes	Número de atenciones dirigidas a mujeres en situación de violencia
Tierra Caliente	20	3	0
Montaña	62	35	0
Acapulco	56	18	27
Norte	41	12	38
Centro	40	35	28
Costa Chica	40	30	0
Total Gral.	259	133	93

MEDIDA	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	ÁREA DE COMPETENCIA
Medida de Atención	Unidad de Policía de Género	Creación de la policía de género para atender a mujeres en situación de violencia	Número de recorridos: 440	Subsecretaría de Prevención y Operación Policial.
Medida de Atención	Unidad de Policía de Género	Creación de la policía de género para atender a mujeres en situación de violencia	Número de atenciones: 131	Subsecretaría de Prevención y Operación Policial.
Medida de Atención	Unidad de Policía de Género	Creación de la policía de género para atender a mujeres en situación de violencia	Orientaciones: 2,489	Subsecretaría de Prevención y Operación Policial.
Medida de Atención	Unidad de Policía de Género	Creación de la policía de género para atender a mujeres en situación de violencia	Número de canalizaciones al M.P. de Delitos y V.F.: 7	Subsecretaría de Prevención y Operación Policial.
Medida de Atención	Unidad de Policía de Género	Creación de la policía de género para atender a mujeres en situación de violencia	Número de atenciones a través del 911: 136	Subsecretaría de Prevención y Operación Policial.



En el mes de noviembre se realizaron 593 pláticas beneficiando a 6,104 hombres y 6,473 mujeres haciendo un total general de 12,577 personas. Teniendo como objetivo en el mes, implementar pláticas, talleres y un foro de los temas: Igualdad de género, Violencia familiar, Violencia en el noviazgo, Violencia contra las mujeres y Trata de personas, medidas de autoprotección y cuidado, violencia escolar, fraude y extorsión telefónica, sexting, cutting, maltrato infantil, adicciones, solución de conflictos, habilidades para la vida, cultura de la legalidad, y el uso responsable del 9-1-1 y denuncia ciudadana de manera preventiva para enriquecer la información hacia la comunidad escolar, y estar en condiciones de prevenir, erradicar y sancionar la violencia de género.

En este mes se realizaron pláticas beneficiando a 722 hombres y 3076 mujeres dando un total general de 3,076 personas. Teniendo como objetivo en el mes, implementar pláticas, talleres y un foro de los temas: Igualdad de género, Violencia familiar, Violencia en el noviazgo, Violencia contra las mujeres y Trata de personas, medidas de autoprotección y cuidado, violencia escolar, fraude y extorsión telefónica, sexting, cutting, maltrato infantil, adicciones, solución de conflictos, habilidades para la vida, cultura de la legalidad, y el uso responsable del 9-1-1 y denuncia ciudadana de manera preventiva para enriquecer la información hacia la sociedad, y estar en condiciones de prevenir, erradicar y sancionar la violencia de género.

Se llevó a cabo dos acciones: "Mesas de trabajo para Mujeres Víctimas de Violencia de Género" en las colonias Emiliano Zapata y Unidos por Guerrero en la Ciudad del Puerto de Acapulco; se desarrollaron en 4 sesiones

1° sesión beneficiando a 4 mujeres, con la temática "violencia familiar y de género".

2° sesión beneficiando a 3 mujeres, con la temática "definición y tipos de violencia".

3° y 4° sesiones beneficiando a 6 mujeres, tema "violencia familiar y de género".

Se realizó 2 ferias, en la cual se instaló dos módulos de Prevención Social del Delito: llamadas Ferias de Apoyos y servicios institucionales para la prevención de la violencia contra las mujeres "ESTAMOS CONTIGO", organizada por la Secretaria General de Gobierno y la Secretaria de la Mujer: 23 de Octubre en la Ciudad de Chilpancingo con un total de 2,294 asistentes, 25 de Octubre en Iguala de la Independencia con 2,750, asistiendo en general a 5,044 asistentes.



MEDIDA	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	ÁREA DE COMPETENCIA
Medida de Prevención	Programa de prevención de la violencia	Pláticas	Número de pláticas: 149	Dirección General de Prevención Social del Delito
Medida de Prevención	Programa de prevención de la violencia	Pláticas	Número de personas capacitadas desagregadas por sexo: 2,956	Dirección General de Prevención Social del Delito
Medida de Prevención	Programa de prevención de la violencia	Talleres	Número de talleres: 5	Dirección General de Prevención Social del Delito
Medida de Prevención	Programa de prevención de la violencia	Talleres	Número de personas capacitadas desagregadas por sexo: 120	Dirección General de Prevención Social del Delito

\*SECTOR EDUCATIVO Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.

En el mes de Noviembre el Departamento de Localización de Personas y Atención a Víctimas, perteneciente a la Subdirección de Atención y Participación Social, proporcionó un total de 100 atenciones a la ciudadanía, de las cuales 21 son atenciones psicológicas, 79 asesorías jurídicas; de dichas atenciones se atendieron a 97 mujeres adultas, 1 niña, 1 hombre adolescente y 1 niño.

### INFORME CUANTITATIVO.

MEDIDA	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	ÁREA DE COMPETENCIA
Medida de Atención	Programa de atención a víctimas	Atenciones psicológicas	Número de atenciones: 21	Dirección General de Prevención Social del Delito
Medida de Atención	Programa de atención a víctimas	Atenciones jurídicas	Número de asesorías legales: 79	Dirección General de Prevención Social del Delito

# DICIEMBRE 2018.

En el mes de diciembre se realizaron 293 patrullajes en cinco regiones entre ellas donde se declaró la alerta de género, por lo que recorrieron 91 lugares (Acapulco: colonias, barrios, centros comerciales, instituciones etc. De las localidades 3 palos, barra vieja, pie de la cuesta, tucingo, km21, paso texca, bajos de ejidos,)(Norte: colonias, barrios, instituciones, de la ciudad de Iguala de la Independencia)(Montaña: colonias, barrios, instituciones, zócalo,.) Tierra Caliente: calles, avenida, y comunidades del Municipio de Coyuca de Catalán) (centro: colonias, barrios, centros comerciales, instituciones educativas, parques, avenidas, de la ciudad de Chilpancingo y Chilapa de Álvarez). Así como se atendieron a 130 mujeres en situación de violencia, estas acciones fueron realizadas por el personal operativo de la Policía Estatal con sus diferentes unidades (grupo centauro), el objetivo es estar en condiciones de prevenir, erradicar y sancionar la violencia de género.

Se cuenta con 16 casos en que se aplicó el Protocolo, distribuidos en los municipios donde se declaró la alerta de género (Acapulco de Juárez, Chilpancingo Gro., Ayutla de los Libres, Ometepec, Coyuca de Catalán, Iguala de la Independencia, José Azueta, Tlapa de Comonfort, Chilpa de Alvares.)

MEDIDA	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	ÁREA DE COMPETENCIA
Medida de seguridad	Reforzar patrullajes preventivos en 9 Municipios.	Prevenir la violencia de género contra las mujeres en los Municipios con AVGM, a través de los patrullajes	Número de patrullajes: <b>293</b>	Subsecretaría de Prevención y Operación Policial.
Medida de seguridad	Reforzar patrullajes preventivos en 9 Municipios.	Prevenir la violencia de género contra las mujeres en los Municipios con AVGM, a través de los patrullajes	Número de lugares donde se realizaron los patrullajes: <b>330</b>	Subsecretaría de Prevención y Operación Policial.
Medida de seguridad	Reforzar patrullajes preventivos en 9 Municipios.	Prevenir la violencia de género contra las mujeres en los Municipios con AVGM, a través de los patrullajes	Número de atenciones dirigidas a mujeres en situación de violencia: <b>101</b>	Subsecretaría de Prevención y Operación Policial.
Medida de seguridad	Protocolo de actuación policial	Implementación	Número de casos en que se aplicó el protocolo: <b>110</b>	Subsecretaría de Prevención y Operación Policial.

**ESTADISTICA GENERAL POR REGIÓN.**

Región	Número de patrullajes	Número de lugares donde se realizaron los patrullajes	Número de atenciones dirigidas a mujeres en situación de violencia
Tierra Caliente	33	7	4
Montaña	56	60	0
Acapulco	43	11	6
Norte	96	7	3
Centro	65	6	10
<b>Total Gral.</b>	<b>293</b>	<b>91</b>	<b>23</b>

<b>MEDIDA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>ÁREA DE COMPETENCIA</b>
Medida de Atención	Unidad de Policía de Género	Creación de la policía de género para atender a mujeres en situación de violencia	Número de recorridos: <b>293</b>	Subsecretaría de Prevención y Operación Policial.
Medida de Atención	Unidad de Policía de Género	Creación de la policía de género para atender a mujeres en situación de violencia	Número de atenciones: <b>130</b>	Subsecretaría de Prevención y Operación Policial.
Medida de Atención	Unidad de Policía de Género	Creación de la policía de género para atender a mujeres en situación de violencia	Orientaciones: <b>575</b>	Subsecretaría de Prevención y Operación Policial.
Medida de Atención	Unidad de Policía de Género	Creación de la policía de género para atender a mujeres en situación de violencia	Número de canalizaciones al M.P. de Delitos y V.F.: <b>16</b>	Subsecretaría de Prevención y Operación Policial.
Medida de Atención	Unidad de Policía de Género	Creación de la policía de género para atender a mujeres en situación de violencia	Número de atenciones a través del 911: <b>113</b>	Subsecretaría de Prevención y Operación Policial.

En el mes de diciembre se realizaron 141 pláticas beneficiando a 3,921 personas. Teniendo como objetivo en el mes, implementar pláticas, talleres: Igualdad de género, Violencia familiar, Violencia en el noviazgo, Violencia contra las mujeres y Trata de personas, medidas de autoprotección y cuidado, violencia escolar, fraude y extorsión telefónica, sexting, cutting, maltrato infantil, adicciones, solución de conflictos, habilidades para la vida, cultura de la legalidad, y el uso responsable del 9-1-1 y denuncia ciudadana de manera preventiva para enriquecer la información hacia la comunidad escolar, y estar en condiciones de prevenir, erradicar y sancionar la violencia de género.

En este mes se realizaron 197 pláticas beneficiando a 733 hombres y 2,662 mujeres dando un total general de 3,395 personas. Teniendo como objetivo en el mes, implementar pláticas, talleres y un foro de los temas: Igualdad de género, Violencia familiar, Violencia en el noviazgo, Violencia contra las mujeres y Trata de personas, medidas de autoprotección y cuidado, violencia escolar, fraude y extorsión telefónica, sexting, cutting, maltrato infantil, adicciones, solución de conflictos, habilidades para la vida, cultura de la legalidad, y el uso responsable del 9-1-1 y denuncia ciudadana de manera preventiva para enriquecer la información hacia la sociedad, y estar en condiciones de prevenir, erradicar y sancionar la violencia de género.

Se realizó 1 feria, en la cual se instaló dos módulos de Prevención Social del Delito: llamadas Ferias de Apoyos y servicios institucionales para la prevención de la violencia contra las mujeres **"ESTAMOS CONTIGO"**, organizada por la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de la Mujer: 04 de diciembre de 2018, en el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, con un total de 3,500 asistentes.

Se realizó 9 ferias en la cual se instaló dos módulos de Prevención Social del Delito: en las actividades del mundo imperial, organizada por la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de la Mujer: 22 al 30 de diciembre en la Ciudad y Puerto de Acapulco, con un total de 29894 asistentes.





MEDIDA	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	ÁREA DE COMPETENCIA
Medida de Prevención	Programa de prevención de la violencia	Pláticas	Número de pláticas: <b>302</b>	Dirección General de Prevención Social del Delito
Medida de Prevención	Programa de prevención de la violencia	Pláticas	Número de personas capacitadas desagregadas por sexo: <b>6,794</b>	Dirección General de Prevención Social del Delito
Medida de Prevención	Programa de prevención de la violencia	Talleres	Número de talleres: <b>11</b>	Dirección General de Prevención Social del Delito
Medida de Prevención	Programa de prevención de la violencia	Talleres	Número de personas capacitadas desagregadas por sexo: <b>150</b>	Dirección General de Prevención Social del Delito

\*SECTOR EDUCATIVO Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.

Durante el mes de diciembre, el Departamento de Localización de Personas y Atención a Víctimas, perteneciente a la Subdirección de Atención y Participación Social, proporcionó un total de 80 atenciones a la ciudadanía, de las cuales 58 son atenciones psicológicas, 22 asesorías jurídicas, 1 canalización y 0 acompañamiento; atendándose a 64 mujeres adultas, 2 mujeres adolescentes, 5 niñas, 6 hombres adultos, 4 niños).

**INFORME CUANTITATIVO.**

MEDIDA	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	ÁREA DE COMPETENCIA
Medida de Atención	Programa de atención a víctimas	Atenciones psicológicas	Número de atenciones: 58	Dirección General de Prevención Social del Delito
Medida de Atención	Programa de atención a víctimas	Atenciones jurídicas	Número de asesorías legales: 22	Dirección General de Prevención Social del Delito



**ENERO 2019.**

En el mes de enero se realizaron 80 patrullajes en cinco regiones, por lo que se recorrieron 55 lugares. (Región Norte: Colonias, Avenidas, Instituciones y el centro de Iguala de la Independencia). (Región Tierra Caliente: calles, avenidas, comunidades del Municipio de Coyuca de Catalán y Ciudad Altamirano). (Región Costa Chica: Avenida principal, Barrios de Tlapa, Mazapa, Colonia Centro, Fovissste 2000, Emiliano Zapata, Lázaro Cárdenas de Municipio de Ometepec, zona centro y localidades aledañas.) (Región Centro: Colonias, Barrios, Centros Comerciales, Parques, Avenidas de la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo y Chilapa de Álvarez). En las cuales se brindaron 60 atenciones, 2,451 orientaciones a la ciudadanía, 71 atenciones a través de las 911, 4 canalizaciones al Ministerio Público y 13 a Barandillas.

MEDIDA	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	ÁREA DE COMPETENCIA
Medida de seguridad	Reforzar patrullajes preventivos en 9 Municipios.	Prevenir la violencia de género contra las mujeres en los Municipios con AVGM, a través de los patrullajes	Número de patrullajes: 80	Subsecretaría de Prevención y Operación Policial.
Medida de seguridad	Reforzar patrullajes preventivos en 9 Municipios.	Prevenir la violencia de género contra las mujeres en los Municipios con AVGM, a través de los patrullajes	Número de lugares donde se realizaron los patrullajes: 12	Subsecretaría de Prevención y Operación Policial.
Medida de seguridad	Reforzar patrullajes preventivos en 9 Municipios.	Prevenir la violencia de género contra las mujeres en los Municipios con AVGM, a través de los patrullajes	Número de atenciones dirigidas a mujeres en situación de violencia: 7	Subsecretaría de Prevención y Operación Policial.
Medida de seguridad	Protocolo de actuación policial	Implementación	Número de casos en que se aplicó el protocolo: 70	Subsecretaría de Prevención y Operación Policial.

**ESTADISTICA GENERAL POR REGIÓN.**

Región	Número de patrullajes	Número de lugares donde se realizaron los patrullajes	Número de atenciones dirigidas a mujeres en situación de violencia
Tierra Caliente	80	3	0
Montaña	0	0	0
Acapulco	0	0	0
Norte	35	4	0
Centro	133	8	18
Costa Chica	85	6	13
Total Gral.	287	21	31

MEDIDA	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	ÁREA DE COMPETENCIA
<b>Medida de Atención</b>	Unidad de Policía de Género	Creación de la policía de género para atender a mujeres en situación de violencia	Número de recorridos: <b>39</b>	Subsecretaría de Prevención y Operación Policial.
<b>Medida de Atención</b>	Unidad de Policía de Género	Creación de la policía de género para atender a mujeres en situación de violencia	Número de atenciones: <b>60</b>	Subsecretaría de Prevención y Operación Policial.
<b>Medida de Atención</b>	Unidad de Policía de Género	Creación de la policía de género para atender a mujeres en situación de violencia	Orientaciones:	Subsecretaría de Prevención y Operación Policial.
<b>Medida de Atención</b>	Unidad de Policía de Género	Creación de la policía de género para atender a mujeres en situación de violencia	Número de canalizaciones al M.P. de Delitos y V.F.: <b>0</b>	Subsecretaría de Prevención y Operación Policial.
<b>Medida de Atención</b>	Unidad de Policía de Género	Creación de la policía de género para atender a mujeres en situación de violencia	Número de atenciones a través del 911: <b>9</b>	Subsecretaría de Prevención y Operación Policial.



En el mes de enero se realizaron 293 recorridos de la Unidad Policial de Género en los siguientes lugares; (Acapulco: colonias, barrios, centros comerciales, instituciones etc. De las localidades 3 palos, barra vieja, pie de la cuesta, tucingo, km21, paso texca, bajos de ejidos),(Norte: colonias, barrios, instituciones, de la ciudad de Iguala de la Independencia)(Montaña: colonias, barrios, instituciones, zócalo,) Tierra Caliente: calles, avenida, y comunidades del Municipio de Coyuca de Catalán) (centro: colonias, barrios, centros comerciales, instituciones educativas, parques, avenidas, de la ciudad de Chilpancingo y Chilapa de Álvarez , los cuales se dio 131 atención, 2,489 orientaciones al público en general, 136 atenciones a través del 911 , 7 canalización al Ministerio Público y 0 detenciones en flagrancia.

**ESTADISTICA GENERAL POR REGIÓN.**

Región	Número de recorridos	Número de atenciones	Número de orientaciones	Número de detenciones en flagrancia	Número de canalizaciones al M.P de Delitos S y V F.	Números de atenciones a través del 911
Tierra Caliente	0	0	300	0	0	0
Centro	297	128	1,218	0	7	126
Montaña	80	3	3	0	0	2
Acapulco	15	0	0	0	0	0
Norte	40	0	0	0	0	8
Costa chica	8	0	0	0	0	0
<b>Total Gral.</b>	<b>440</b>	<b>131</b>	<b>2,489</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>136</b>



En el mes de enero se realizaron 420 pláticas beneficiando a 4,856 hombres y 5,004 mujeres haciendo un total general de 9,860 personas. Teniendo como objetivo en el mes, implementar pláticas, talleres y un foro de los temas: Igualdad de género, Violencia familiar, Violencia en el noviazgo, Violencia contra las mujeres y Trata de personas, medidas de autoprotección y cuidado, violencia escolar, fraude y extorsión telefónica, sexting, cutting, maltrato infantil, adicciones, solución de conflictos, habilidades para la vida, cultura de la legalidad, y el uso responsable del 9-1-1 y denuncia ciudadana de manera preventiva para enriquecer la información hacia la comunidad escolar, y estar en condiciones de prevenir, erradicar y sancionar la violencia de género.





En este mes se realizaron pláticas beneficiando a 1,235 hombres y 5,509 mujeres dando un total general de 5,741 personas. Teniendo como objetivo en el mes, implementar pláticas, talleres y un foro de los temas: Igualdad de género, Violencia familiar, Violencia en el noviazgo, Violencia contra las mujeres y Trata de personas, medidas de autoprotección y cuidado, violencia escolar, fraude y extorsión telefónica, sexting, cutting, maltrato infantil, adicciones, solución de conflictos, habilidades para la vida, cultura de la legalidad, y el uso responsable del 9-1-1 y denuncia ciudadana de manera preventiva para enriquecer la información hacia la sociedad, y estar en condiciones de prevenir, erradicar y sancionar la violencia de género.



MEDIDA	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	ÁREA DE COMPETENCIA
Medida de Prevención	Programa de prevención de la violencia	Pláticas	Número de pláticas: 314	Dirección General de Prevención Social del Delito
Medida de Prevención	Programa de prevención de la violencia	Pláticas	Número de personas capacitadas desagregadas por sexo: 6,741	Dirección General de Prevención Social del Delito

\*SECTOR EDUCATIVO Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.



En el mes de enero el Departamento de Localización de Personas y Atención a Víctimas, perteneciente a la Subdirección de Atención y Participación Social, proporcionó un total de 63 atenciones a la Ciudadanía, de las cuales 20 son atenciones psicológicas, 41 asesorías jurídicas; de dichas atenciones se atendieron a 62 mujeres adultas, 1 mujer adolescente.

**INFORME CUANTITATIVO.**

MEDIDA	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	ÁREA DE COMPETENCIA
Medida de Atención	Programa de atención a víctimas	Atenciones psicológicas	Número de atenciones: 20	Dirección General de Prevención Social del Delito
Medida de Atención	Programa de atención a víctimas	Atenciones jurídicas	Número de asesorías legales: 41	Dirección General de Prevención Social del Delito
Medida de Atención	Programa de atención a víctimas	Acompañamiento	Número de acompañamientos: 1	
Medida de Atención	Programa de atención a víctimas	Canalización	Número de Canalización: 1	

**FEBRERO AL 12 DE MARZO  
2019.**



En febrero a lo que va de marzo se realizaron 287 patrullajes en cinco regiones entre ellas donde se declaró la alerta de Inseguridad Pública, por lo que recorrieron 133 lugares (Región Norte: colonias, Avenidas, Instituciones y el centro de Iguala de la Independencia. (Región Tierra Caliente: calles, avenidas, comunidades del Municipio de Coyuca de Catalán y Ciudad de Itamirano. (Región Costa Chica: Avenida principal, Barrios de Tlapa, Mazapa, Colonia Centro, Fovissste 2000, Emiliano Zapata, Lázaro Cárdenas de Ometepec, zona centro y localidades aledañas: (Región Centro: Colonias, Barrios, Centros Comerciales, Parques, Avenidas de la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo y Chilapa de Álvarez). En los lugares se brindó 31 atenciones, 2,451 orientaciones a la ciudadanía, 71 atenciones a través del 911, 4 canalizaciones al Ministerio público y 13 a barandillas.

Se cuenta con 94 casos en que se aplicó el Protocolo, distribuidos en los municipios donde se declaró la alerta de Inseguridad Pública: Acapulco de Juárez, Chilpancingo Gro., Ayutla de los Libres, Ometepec, Coyuca de Catalán, Iguala de la Independencia, José Azueta, Tlapa de Comonfort, Chilpa de Alvares.)

MEDIDA	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	ÁREA DE COMPETENCIA
Medida de seguridad	Reforzar patrullajes preventivos en 9 Municipios.	Prevenir la violencia de género contra las mujeres en los Municipios con AVGM, a través de los patrullajes	Número de patrullajes: <b>287</b>	Subsecretaría de Prevención y Operación Policial.
Medida de seguridad	Reforzar patrullajes preventivos en 9 Municipios.	Prevenir la violencia de género contra las mujeres en los Municipios con AVGM, a través de los patrullajes	Número de lugares donde se realizaron los patrullajes: <b>58</b>	Subsecretaría de Prevención y Operación Policial.
Medida de seguridad	Reforzar patrullajes preventivos en 9 Municipios.	Prevenir la violencia de género contra las mujeres en los Municipios con AVGM, a través de los patrullajes	Número de atenciones dirigidas a mujeres en situación de violencia: <b>31</b>	Subsecretaría de Prevención y Operación Policial.
Medida de seguridad	Protocolo de actuación policial	Implementación	Número de casos en que se aplicó el protocolo: <b>94</b>	Subsecretaría de Prevención y Operación Policial.

### ESTADISTICA GENERAL POR REGIÓN.

Región	Número de patrullajes	Número de lugares donde se realizaron los patrullajes	Número de atenciones dirigidas a mujeres en situación de violencia
Tierra Caliente	34	3	0
Montaña	0	0	0
Acapulco	0	0	0
Norte	35	4	0
Centro	133	8	18
Costa Chica	85	6	13
<b>Total Gral.</b>	<b>287</b>	<b>21</b>	<b>31</b>

MEDIDA	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	ÁREA DE COMPETENCIA
Medida de Atención	Unidad de Policía de Género	Creación de la policía de género para atender a mujeres en situación de violencia	Número de recorridos: <b>287</b>	Subsecretaría de Prevención y Operación Policial.
Medida de Atención	Unidad de Policía de Género	Creación de la policía de género para atender a mujeres en situación de violencia	Número de atenciones: <b>65</b>	Subsecretaría de Prevención y Operación Policial.
Medida de Atención	Unidad de Policía de Género	Creación de la policía de género para atender a mujeres en situación de violencia	Orientaciones: <b>2451</b>	Subsecretaría de Prevención y Operación Policial.
Medida de Atención	Unidad de Policía de Género	Creación de la policía de género para atender a mujeres en situación de violencia	Número de canalizaciones al M.P. de Delitos y V.F.: <b>17 y 4 al MP.</b>	Subsecretaría de Prevención y Operación Policial.
Medida de Atención	Unidad de Policía de Género	Creación de la policía de género para atender a mujeres en situación de violencia	Número de atenciones a través del <b>911: 71</b>	Subsecretaría de Prevención y Operación Policial.

De febrero a lo que va de marzo se realizaron 293 recorridos de la Unidad Policial de Género en los siguientes lugares; (Acapulco: colonias, barrios, centros comerciales, instituciones etc. De las localidades 3 palos, barra vieja, pie de la cuesta, tucingo, km21, paso texca, bajos de ejidos,)(Norte: colonias, barrios, instituciones, de la ciudad de iguala de la independencia)(Montaña: colonias, barrios, instituciones, zócalo,)(Tierra Caliente: calles, avenida, y comunidades del Municipio de Cyuca de Catalán) (centro: colonias, barrios, centros comerciales, instituciones educativas, parques, avenidas, de la ciudad de Chilpancingo y Chilapa de Álvarez , los cuales se dio 131 atención, 2,489 orientaciones al público en general, 136 atenciones a través del 911 , 7 canalización al Ministerio Público y 0 detenciones en flagrantia.

### ESTADISTICA GENERAL POR REGIÓN.

Región	Número de recorridos	Número de atenciones	Número de orientaciones	Número de detenciones en flagrantia	Número de canalizaciones al M.P de Delitos S y V F.	Números de atenciones a través del 911
Tierra Caliente	34	0	99	0	0	0
Centro	133	18	2191	0	15 (2 M.P. Y 13 BARANDILLAS	68
Montaña	0	0	0	0	0	0
Acapulco	0	0	0	0	0	0
Norte	35	13	35	0	1 M.P	3
Costa chica	85	0	0	0	1 M.P.	0
<b>Total Gral.</b>	<b>287</b>	<b>31</b>	<b>2451</b>	<b>0</b>	<b>17</b>	<b>71</b>



## PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO.

De febrero a lo que va de marzo se realizaron 420 pláticas beneficiando a 4,856 hombres y 5,004 mujeres haciendo un total general de 9,860 personas. Teniendo como objetivo en el mes, implementar pláticas, talleres de los temas: Igualdad de género, Violencia familiar, Violencia en el noviazgo, Violencia contra las mujeres y Trata de personas, medidas de autoprotección y cuidado, violencia escolar, fraude y extorsión telefónica, sexting, cutting, maltrato infantil, adicciones, solución de conflictos, habilidades para la vida, cultura de la legalidad, y el uso responsable del 9-1-1 y denuncia ciudadana de manera preventiva para enriquecer la información hacia la comunidad escolar, y estar en condiciones de prevenir, erradicar y sancionar la violencia de género

En este mes y lo que ha transcurrido de marzo se realizaron pláticas beneficiando a 1,235 hombres y 5,509 mujeres dando un total general de 6,741 personas. Teniendo como objetivo en el mes, implementar pláticas, talleres y un foro de los temas: Igualdad de género, Violencia familiar, Violencia en el noviazgo, Violencia contra las mujeres y Trata de personas, medidas de autoprotección y cuidado, violencia escolar, fraude y extorsión telefónica, sexting, cutting, maltrato infantil, adicciones, solución de conflictos, habilidades para la vida, cultura de la legalidad, y el uso responsable del 9-1-1 y denuncia ciudadana de manera preventiva para enriquecer la información hacia la sociedad, y estar en condiciones de prevenir, erradicar y sancionar la violencia de género.

Se realizaron 8 ferias, referentes a la **"Campaña Prevenir con Integridad"** la cual coordina la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero en colaboración con la Secretaría de Educación Guerrero y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero, denominado DIF Guerrero, emprendieron un ciclo de conferencias, pláticas y talleres; efectuados del 15 de febrero al 12 de marzo del presente año en los Municipios de Ometepec, Chilpancingo de los Bravo, Tierra Colorada, Acapulco de Juárez e Iguala de la Independencia con un total de 3,707 asistentes.

MEDIDA	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	ÁREA DE COMPETENCIA
Medida de Prevención	Programa de prevención de la violencia	Pláticas	Número de pláticas: 420	Dirección General de Prevención Social del Delito
Medida de Prevención	Programa de prevención de la violencia	Pláticas	Número de personas capacitadas desagregadas por sexo: 9,860	Dirección General de Prevención Social del Delito

\*SECTOR EDUCATIVO Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.

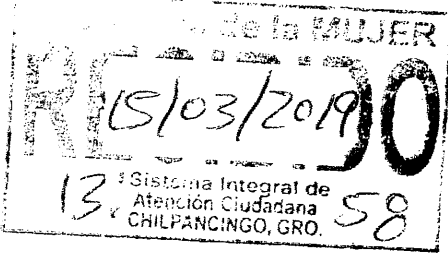
De febrero a lo que va de marzo el Departamento de Localización de Personas y Atención a Víctimas, perteneciente a la Subdirección de Atención y Participación Social, proporcionó un total de 100 atenciones a la Ciudadanía, de las cuales 21 son atenciones psicológicas, 79 asesorías jurídicas; de dichas atenciones se atendieron a 97 mujeres adultas, 1 niña, 1 hombre adolescente y 1 niño

### INFORME CUANTITATIVO.

MEDIDA	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	ÁREA DE COMPETENCIA
Medida de Atención	Programa de atención a víctimas	Atenciones psicológicas	Número de atenciones: 65	Dirección General de Prevención Social del Delito
Medida de Atención	Programa de atención a víctimas	Atenciones jurídicas	Número de asesorías legales: 2	Dirección General de Prevención Social del Delito
Medida de Atención	Programa de atención a víctimas	Acompañamiento	Número de acompañamientos: 3	
Medida de Atención	Programa de atención a víctimas	Canalización	Número de Canalización: 2	

**GRACIAS**

**POR SU ATENCION...**



**SECRETARÍA DE SALUD Y/O  
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE GÉNERO**

**OFICIO NÚMERO: SSA/DGDUG/198/2019  
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD**

Chilpancingo, Guerrero. A 14 de marzo del 2019

**LICDA. MAIRA GLORIBEL MARTINEZ PINEDA  
SECRETARIA DE LA MUJER  
DEL ESTADO DE GUERRERO  
CIUDAD**

A través del presente se da atención y respuesta al oficio **SM/J/0544/2019**, de fecha once de marzo del dos mil diecinueve, mediante el cual solicita lo siguiente:

1. Las acciones, protocolos, estrategias y resultados en materia de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, comprendidas en el periodo de octubre de 2018 a la fecha;
2. Qué acciones se han tomado para garantizar la no repetición para la comisión de delitos contra mujeres y niñas;

Por cuanto hace al punto número uno, esta Dirección General de la Unidad de Género, informa a Usted que la Secretaría de Salud, durante el periodo solicitado, a través del **Programa Prevención y Atención de la Violencia Familiar, Sexual y de Género**; así como del **Programa Igualdad de Género en Salud**, realizó diversas acciones encaminadas a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres con el objetivo de dar cumplimiento a los indicadores establecidos en el Programa para atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado; información ingresada en el Sistema Integral de Atención a la Declaratoria (SIAD), por las personas responsables de los programas en cuestión.

En sustento al párrafo que antecede, se agrega al presente oficio:

- Documento denominado ANEXO 1, referente a acciones en materia de prevención del Programa de Prevención y Atención a la Violencia Familiar, Sexual y de Género;
- Documento denominado ANEXO 2, referente a acciones en materia de prevención del Programa de Igualdad de Género en Salud.

A su vez, informo a Usted que la Secretaría de Salud a través de esta Dirección General, formó parte de las mesas de trabajo para la modificación del Reglamento para Prevenir, Atender y Sancionar el Hostigamiento y/o Acoso Sexual para las y los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, el cual fue publicado el treinta de noviembre del dos mil dieciocho.

En relación a lo anterior, en fecha 10 de diciembre del 2018 el Secretario de Salud, firmó y dio lectura a un **pronunciamiento de CERO TOLERANCIA AL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL**, dirigido a todo el personal que labora en la misma. Este pronunciamiento fue entregado a quienes están a cargo de las direcciones dependientes a la Secretaría, acusando de recibido, con el compromiso de hacerlo llegar al personal a su cargo. Como parte de las actividades de ese día, personal de esta Dirección hizo entrega de material de difusión respecto al tema, tales como trípticos y lapiceros; y colocó copia del pronunciamiento y un cartel en las áreas de trabajo de esta Secretaría.



**SECRETARÍA DE SALUD Y/O  
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE GÉNERO**

A su vez, se informa que las atribuciones y facultades que le competen a la Secretaría de Salud enfocadas a la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, se encuentran estipuladas en los artículos 50 de la Ley 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y 61 de su Reglamento; así como lo establecido por el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Guerrero 2016-2021.

Por cuanto hace al punto número dos, es menester citar que la garantía de no repetición forma parte de la reparación integral, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica, implementada en favor de la víctima teniendo en cuenta la gravedad y magnitud del hecho victimizante cometido o la gravedad y magnitud de la violación de sus derechos, así como las circunstancias y características del hecho victimizante, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 1, 26, 27 fracción V de la Ley General de Víctimas.

Subsecuente a lo anterior, el numeral 74 y su fracción IX de la mencionada ley, establece lo siguiente:  
*Las medidas de no repetición son aquéllas que se adoptan con el fin de evitar que las víctimas vuelvan a ser objeto de violaciones a sus derechos y para contribuir a prevenir o evitar la repetición de actos de la misma naturaleza. Estas consistirán en las siguientes:*

[.]

*IX. La promoción de la observancia de los códigos de conducta y de las normas éticas, en particular los definidos en normas internacionales de derechos humanos y de protección a los derechos humanos, por los funcionarios públicos incluido el personal de las fuerzas armadas y de seguridad, los establecimientos penitenciarios, los medios de información, el personal de servicios médicos, psicológicos y sociales, además del personal de empresas comerciales;*

Por ello, se informa a Usted que de acuerdo a lo anteriormente mencionado en los numerales del ordenamiento jurídico en cuestión, esta Secretaría de Salud a través de la Dirección General y del Programa de Igualdad de Género en Salud, realiza diversas actividades para la promoción y respeto de los derechos humanos, tales como capacitaciones al personal directivo y operativo en temas de Derechos Humanos, Igualdad de Género y demás, en las Jurisdicciones Sanitarias del Estado de Guerrero, con la finalidad de dotarles de herramientas y coadyuvar al Estado en proteger, garantizar, promover y respetar los derechos humanos de las personas establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para mandarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LICDA. MICHELLE CHEN ARAUJO**  
**DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE GÉNERO**

C.C.P. Lic. Leonardo Morales Vázquez, Secretario Particular del Secretario de Salud del Estado.- para su conocimiento.  
JCG/jgaz



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**CHIAPAS**  
2015 - 2021

**SECRETARÍA DE SALUD**  
**SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN**  
**Y CONTROL DE ENFERMEDADES**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**



Secretaría  
**de Salud**

**SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA**

**ANEXO 1**

**PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y DE GÉNERO**

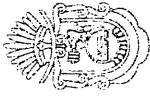
**INTERVENCIÓN DE REEDUCACIÓN PARA VÍCTIMAS Y AGRESORES DE VIOLENCIA DE PAREJA  
 REPORTE MENSUAL PARA LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES**

**IDENTIFICACIÓN**

Fecha:	30 DE DICIEMBRE 2018
Estado:	GUERRERO
Municipio:	CHILPANCINGO, IGUALA, JOSE AZUETA Y ACAPULCO DE JUAREZ
Mes/Año:	OCTUBRE-DICIEMBRE
Personal que elaboró el reporte:	PSIC. DAMARIS LIZBETH SANCHEZ RAMOS

Nombre:	MIRIAM ARELI APARICIO GONZALEZ
Cargo:	RESPONSABLE ESTATAL DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO
Teléfono:	(01) 7474728820
Correo electrónico:	viofamgro@hotmail.com





GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**GUERRERO**  
2013 - 2021

**SECRETARÍA DE SALUD**  
**SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN**  
**Y CONTROL DE ENFERMEDADES**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**



Secretaría  
**de Salud**

**SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA**

**ANEXO 1**

**PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y DE GÉNERO**

**INTERVENCIÓN DE REEDUCACIÓN PARA VÍCTIMAS Y AGRESORES DE VIOLENCIA DE PAREJA**

**REPORTE MENSUAL PARA LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES**

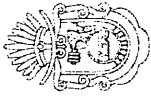
<b>Fecha:</b>	OCTUBRE-DICIEMBRE
<b>Municipio:</b>	CHILPANCINGO, IGUALA, JOSE AZUETA Y ACAPULCO DE JUAREZ

INTERVENCIÓN		POBLACION	DESCRIPSE	TOTAL
<b>Estrategia de Reeducción para Agresores de Violencia de pareja</b>	Abierta	Grupos aperturados		0
		Grupos concluidos con 25 sesiones		4
		Beneficiarios		0
	Dependencias de Gobierno	Grupos aperturados		0
		Grupos concluidos con 25 sesiones		4
		Beneficiarios		5
	Personal de la SSA	Grupos aperturados		0
		Grupos concluidos		5
			Beneficiarios	

Jefe Jurisdiccional

Responsable Jurisdiccional

Facilitadores



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**CHIAPAS**  
2015 - 2021

**SECRETARÍA DE SALUD**  
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN  
Y CONTROL DE ENFERMEDADES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD



Secretaría  
**de Salud**

SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA

**ANEXO 1**

**PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y DE GÉNERO**

**INTERVENCIÓN DE REEDUCACIÓN PARA VÍCTIMAS Y AGRESORES DE VIOLENCIA DE PAREJA  
REPORTE MENSUAL PARA LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES**

<b>Fecha:</b>	OCTUBRE-DICIEMBRE
<b>Municipio:</b>	CHILPANCINGO, IGUALA, JOSE AZUETA Y ACAPULCO DE JUAREZ

INTERVENCIÓN		POBLACIÓN		DESCRIPCIÓN		TOTAL
<b>Estrategia de Reeducción a Víctimas de Violencia de pareja</b>	Abierta	Grupos abiertos		Grupos abiertos con 25 sesiones		0
				Beneficiarias		12
				Grupos abiertos		30
	Dependencias de Gobierno			Grupos abiertos		0
				Grupos concluidos con 25 sesiones		19
				Beneficiarias		17
	Personal de la SSA			Grupos abiertos		0
				Grupos concluidos		0
				Beneficiarias		0

Jefe Jurisdiccional

Responsable Jurisdiccional

Facilitadoras



## ANEXO 2

### Medidas para la atención a la Declaratoria de Alerta de violencia de Género

#### INFORME DE ACTIVIDADES DE OCTUBRE 2018 PROGRAMA IGUALDAD DE GÉNERO EN SALUD

En el mes de octubre se continuó con la aplicación del Programa de Sensibilización en Género y Masculinidades en Salud, en 1 municipio. Identificando los participantes en su mayoría formas de acoso sexual, hostigamiento laboral y sexual dentro de su área de trabajo.

#### PERSONAL OPERATIVO CAPACITADO

Municipio	Hombres
Acapulco	11

Respecto al servicio de Centro de Entretenimiento Infantil (CEI) como apoyo a asuarias que acueden al servicio Especializado de Prevención y Atención a la violencia Familiar (SEPAVI), en el mes de septiembre se ha logrado beneficiar a 3 mujeres en Coyuca de Catalán y 1 en Chilpancingo.